En Monte Escobedo, Zac., siendo las 17:06 hrs., del día viernes 14 de agosto del 2015, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la C. Presidenta Municipal, el Ing. Síndico Municipal y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, L. H. de Salud, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, Mtro. sin comisión y L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. AUTORIZACIÓN PARA LA ADHESIÓN A LOS BENEFICIOS QUE CONTIENE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL EN SUS ARTICULOS 51, SÉPTIMO Y DÉCIMO TERCERO TRANSITRIOS.
6. AUTORIZACIÓN PARA EMITIR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMERO: PASE DE LISTA.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, El Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, habiéndose encontrado presentes **siete** de los **nueve** integrantes del Cabildo, y la ausencia de los CC. Regidores TMG de Desarrollo Agropecuario y el Ing. de Ecología y Protección Civil.

SEGUNDO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION.

En virtud de que existe quórum legal, la C. Presidenta Municipal; declara legalmente instalada la Sesión de Cabildo y menciona, que los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Presidenta Municipal; somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día, ***aprobándose este; por unanimidad.***

CUARTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, el Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al acta de la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día viernes 07 de agosto del 2015, una vez concluida esta; la Presidenta Municipal la somete a

consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, ante lo cual el Regidor Mtro sin comisión, señala que en la lectura del acta, no sabe en que punto le pareció escuchar que se leyó su nombre como regidor sin comisión, y que debe decir regidor sin comisión, de la misma forma la Presidenta Municipal, aclara que en el punto octavo de asuntos generales, inciso a). En lugar de decir asfalto debe decir, concreto hidráulico; en la comunidad de Capulín de los Ruíz, una vez asentadas las observaciones, y sometida a votación, ***el acta es aprobada por unanimidad; en lo particular y en lo general***.

En el intermedio de la lectura del acta, se integró a la Sesión de Cabildo, el Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil.

QUINTO: AUTORIZACIÓN PARA LA ADHESIÓN A LOS BENEFICIOS QUE CONTIENE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL EN SUS ARTICULOS 51, SÉPTIMO Y DÉCIMO TERCERO TRANSITRIOS

La C. Presidenta Municipal, somete el punto quinto del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo y solicita la autorización para que ingrese al recinto el Ing. Director de SIMAPAME, y explique el punto, misma que se da por unanimidad, una vez en el recinto, ante las Preguntas e inquietudes de los CC. Regidores Mtro. sin comisión, L. H. de Salud, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, se entabló un debate intenso sobre la lectura del Artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los beneficios que representa la Adhesión, una vez discutido y analizado el punto a profundidad y sometido a votación, el resultado fue de 6 votos a favor y dos en contra de los CC. Regidores L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, por no saber de los beneficios hacia el municipio y a la larga que prejuicios vengan para el mismo y Mtro. sin comisión, igual por no saber con certeza las obligaciones para el municipio, por lo que **por mayoría, se aprueba la autorización para la adhesión a los beneficios que contiene la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículos 51, Séptimo y Décimo Tercero Transitorio.**

SEXTO: AUTORIZACIÓN PARA EMITIR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto sexto del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, una vez que la Presidenta Municipal expuso los motivos del punto, después de un extenso debate del mismo, se dio el siguiente **ACUERDO: aplicar la Ley de Obras Públicas del Estado de Zacatecas en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, por carecer de ella, para todo lo relacionado con construcción y urbanización Municipal, de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente del Municipio.**

SEPTIMO: ASUNTOS GENERALES.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto séptimo del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, por si se quiere exponer algún asunto de carácter general.

I. El Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil, pregunta sobre el pago al personal de apoyo en particular, sobre la persona que se encuentra en SAGARPA, la Presidenta menciona que la partida en este rubro esta sobregirada y hasta no hacer una modificación al presupuesto se estará en condiciones de absorber este gasto, toda vez que al no hacerlo adecuadamente, serían observados y al aplicar así el recurso, este sería resarcitorio.

II. La Regidora de Derechos Humanos y Gestión Social, comenta que ojalá se construyan las rampas en el Jardín Principal, antes de las fiestas patronales, toda vez que la solicitud, está en obras Públicas, la Presidenta responde, que instruirá a Juan Ramón para que de seguimiento a la solicitud planteada.

III. La Regidora L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, pregunta que respuesta se le va a proporcionar a los integrantes de la danza autóctona "La Morenita", ya que estos se fueron en la creencia de que se les brindaría el apoyo y el Regidor Mtro sin comisión, en mismo tenor propone se apoye o se haga de forma personal, después de debatir el punto, la Presidenta Municipal, insiste que la partida de apoyos, esta sobregirada, que le digan de donde puede brindarse la ayuda, se somete a consideración y del resultado se dará la respuesta por escrito.

IV. La Presidenta Municipal, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento. si se apersonaron en el Mini Súper los Muchachos, para poder dictaminar y emitir un juicio por escrito a la solicitud que se envió en la Sesión anterior, al faltar aún por hacerlo y no estar el 100% la respuesta, esta esperara, hasta tomar la determinación en la próxima Sesión de Cabildo. Así mismo, solicita a los integrantes del Cabildo:

a) Aprobación del porcentaje correspondiente a beneficiarios referente a electrificaciones 2015 convenido fondo III, SEDESOL y CFE a ejecutarse por CFE.

b) Aprobación del porcentaje correspondiente a beneficiarios referente a mejoramiento de vivienda FAIS 2015 convenido con SEDESOL

c) Autorización de Adquisición de 4 computadoras para convenio con DIF estatal en modalidad de peso a peso para la instalación de un centro de cómputo en el DIF Municipal, con un monto de $27,000.00 (Veintisiete mil pesos, 00/100 M. N.).

En el intermedio del debate de los incisos a) y b) el Regidor Mtro sin comisión, solicitó autorización para retirarse de la Sesión, por tener una urgencia personal de importancia, la Regidora L. C. P. de Equidad de Género y Cultura también lo hace, ante la respuesta afirmativa a la solicitud, ambos abandonaron la Sesión de Cabildo.

Una vez debatida la solicitud de la Presidenta Municipal:

a) Por Unanimidad se aprueba el porcentaje del 15% correspondiente a los beneficiarios referente a electrificaciones 2015 convenido en el fondo III, SEDESOL y CFE a ejecutarse por CFE.

b) <u>Por Unanimidad se aprueba el porcentaje del 10 % correspondiente a beneficiarios referente a mejoramiento de vivienda en FAIS 2015 convenido con SEDESOL.</u>

c) <u>Por Unanimidad se autoriza la adquisición de cuatro computadoras para convenio con DIF estatal en modalidad peso a peso para la instalación de un centro de cómputo en el DIF municipal, con un monto de $27,000.00 (Veintisiete mil pesos, 00/100 M. N.).</u>

Por último, la Presidenta Municipal, informa que en días pasados a petición de la responsable de la Biblioteca Municipal por requerir un espacio para guardar libros, que se hace necesario conservar y que ya no hay lugar disponible en la biblioteca, se le envió un oficio de desalojo a los integrantes de la danza que por años han usado el mencionado espacio, causó molestia por la petición, y ahora se esta en espera de que acudan a dialogar, les comunica para que estén enterados y en su momento sepan que contestar.

OCTAVO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del orden del día, la C. Presidenta Municipal, declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 19:34 horas del día viernes 14 agosto de 2015, firmando para su debida constancia los integrantes del H. Ayuntamiento.